

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

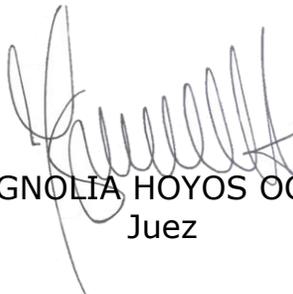
ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2022-00227-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

ADMÍTASE la acción de TUTELA impetrada por Elkin Gabriel Hernández Neira contra el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional de Colombia.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad a las entidades accionadas, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para que ejerzan su derecho de defensa y se les requiere para que en el término perentorio e improrrogable de tres (3) días presenten informes sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término alleguen al trámite toda la documentación que consideren pertinente. Háganse las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, y entrégueseles copia del libelo y del presente proveído. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez